

QUILLOTA, 25 de Enero de 2023.

EXENTO Nº: 1013 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.216 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 22 de Septiembre de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 2092 de Fecha 27 de Septiembre de 2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2759 de Fecha 06.12.2022;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ARACELLY SCARLETTE COLLAO FREZ

12.402.971-6

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

SECRETARIA

SECRETARIA EJECUTIVA CON M/ EN COMPUTACIÓN

COLEGIO ROBERTO MATTA

22/09/2022 HASTA 12/10/2022, POR LICENCIA MÉDICA

DE MARICEL GUAJARDO NUÑEZ, RUT Nº

14.253.362-6

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-